



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3514/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-11 Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024



SECRETARÍA
DE FINANZAS



TLAXCALA

ACUSE
DAVID ALVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

25 SEP 2025
RECIBIDO
DESPACHO

04579
Ineg. 33 anexos

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento **AIC/25-11**, realizada al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024**, signada mediante oficio SFP/DSFCA/1926/05.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción XVI, 65, 66 fracciones III, IV y XXIII, SEXTO TRANSITORIO de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicadas el 27 de agosto de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 6 fracción I, 10 fracciones III, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, V, VI, X, XXII y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, cláusulas PRIMERA, CUARTA fracciones I, II y V, y QUINTA fracciones I, IV y V del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala publicado el 8 de febrero de 2008, se emite el informe de resultados de auditoría.

Antecedentes.

El día 23 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.

El Programa tiene como objetivo general fortalecer el perfil para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El 06 de marzo de 2024, la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa formalizó con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con la Secretaría de Finanzas (SF); el Convenio para la

SAYBG/DSFCA/3514/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-11 Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024

implementación del PRODEP en el ejercicio fiscal 2024 que establece las bases de coordinación entre "LAS PARTES" con el fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones unan su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo el desarrollo del Programa en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con las reglas de operación.

Objetivo

Evaluar la gestión, ejecución y efectividad de los recursos financieros asignados con la finalidad de garantizar que el ejercicio de los recursos se haya realizado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes; así como, verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados y los resultados obtenidos. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en el desarrollo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica 2024.

Alcance

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos financieros transferidos por la Federación a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por un monto de **\$10,291,099.00**, (diez millones doscientos noventa y un mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), para el desarrollo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica 2024; verificar si el destino y aplicación de los mismos se realizó apego a las disposiciones convenidas.

Resultado núm. 1 Sin observación **Ministración de los recursos.**

El 22 de enero de 2024 el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Finanzas, aperturó la cuenta bancaria número 65-51026798-7 en el Banco Santander México S.A., en la que fueron transferidos los recursos destinados para la operación del Programa



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3514/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-11 Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024

para el Desarrollo Profesional Docente para la Educación Básica 2024; recibidos en una sola ministración, el día 22 de mayo de 2024 por la cantidad de **\$10,291,099.00** (Diez millones doscientos noventa y un mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); tal y como se acredita mediante estado de cuenta bancario del mes de mayo 2024 de la cuenta número *7987; así como la notificación vía correo electrónico de fecha 22 de mayo, en el que se informa de la radicación del recursos por parte de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas.

Resultado núm. 2 Sin observación **Cancelación de cuenta bancaria.**

La Secretaría de Finanzas, proporciona la carta de cancelación de la cuenta número 65-51026798-7 en el Banco Santander S.A. de fecha 06 de agosto de 2024 a petición del Titular de la misma. En cumplimiento al artículo 1 y 92 fracción X del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 3 Sin observación **Transparencia.**

En la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa generada por la aplicación y erogación de los recursos, contienen las leyendas **"Operado Programa para el Desarrollo para Educación Básica 2024"** y **"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**. Lo anterior en cumplimiento a la cláusula segunda fracción II inciso g) del Convenio para la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica para el ejercicio 2024.

Conclusión.

La auditoría se practicó con base en la información y documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos en la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, aplicando procedimientos

3 de 4

SAyBG/DSFCA/3514/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2025

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-11 Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica 2024

de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe.

La Secretaría de Finanzas, acreditó el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales transferidos con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica para el ejercicio fiscal 2024, por lo que **no se determinaron observaciones** durante la revisión practicada por esta Secretaría.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

C.C.P. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps